

ACTA N°33-2019

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS, EN EL EDIFICIO DR. FRANKLIN CHANG DÍAZ.

PRESENTES

Dra. Marlen León Guzmán	Rectora a.i., Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Alberto Salom Echeverría	Rector, Universidad Nacional
MBA. Rodrigo Arias Camacho	Rector, Universidad Estatal a Distancia
Lic. Marcelo Prieto Jiménez	Rector, Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Director, Oficina de Planificación de la Educación Superior
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal, Consejo Nacional de Rectores

PRESIDE: Dra. Marlen León Guzmán

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA CON MODIFICACIONES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del Acta No.32-2019.

El señor Eduardo Sibaja comenta que, en el Acta No. 32-2019 no quedó claro el acuerdo de la audiencia y participación de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social.

Léase el acuerdo de la siguiente manera:

SE ACUERDA:

- A. *SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL ELABORAR UNA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN PARA EJECUTAR EL “ACUERDO PARA LA COORDINACIÓN DE LA REGIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA”.*
- B. *SOLICITAR A LOS COORDINADORES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIOS REGIONALES, LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES EJECUTADAS HASTA EL MOMENTO, EN EL MARCO DEL “ACUERDO PARA LA COORDINACIÓN DE LA REGIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA”.*

C. *ACUERDO FIRME.*

La señora Marlen León Guzmán somete a votación la aprobación del acta con la modificación propuesta.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.32-2019 CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Correspondencia.

- a) Oficio DFOE-SOC-1007, 2 de octubre de 2019. La Contraloría General de la República comunica el inicio de la actividad de examen de la auditoría de carácter especial sobre la gestión presupuestaria de entidades de educación superior estatal.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO DFOE-SOC-1007 AL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA SU ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) MICITT-DVCT-OF-324-2019, 7 de octubre de 2019. La señora Viceministra de Ciencia y Tecnología remite convocatoria para la firma de compromiso del I Plan de Acción de la Política Nacional para la igualdad entre las mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la ciencia, la tecnología, las telecomunicaciones y la innovación 2018-2027 (PICTII), el viernes 11 de octubre a la 1:30 p.m. en el MICITT.

SE ACUERDA:

- A. COMISIONAR Y AUTORIZAR AL ING. LUIS PAULINO MÉNDEZ, RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL CONARE SUSCRIBA LA CARTA DE COMPROMISO DEL "I PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE LAS MUJERES Y HOMBRES EN LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DISFRUTE DE LOS PRODUCTOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS TELECOMUNICACIONES Y LA INNOVACIÓN 2018-2027" (PICTII), QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 11 DE OCTUBRE A LA 1:30 P.M. EN EL MICITT.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Programas y Comisiones.

- a) Oficio OF-PI-335-2019, 2 de octubre de 2019. La Proveduría Institucional remite el expediente de a Contratación Directa 2019CD-000076-CNR "Contratación de servicios profesionales para estudio de cargas laborales para la Sede Interuniversitaria de Alajuela"

El señor Rodrigo Arias manifiesta su preocupación de la aprobación de 15 millones para realizar un estudio de cargas laborales de un modelo de gestión que no ha sido aprobado por este Consejo.

La señora Marlen León consulta si este estudio no se podrá realizar desde CONARE?

El señor Eduardo Sibaja le parece muy importante dedicar una sesión al tema de la Sede Interuniversitaria y tomar acciones urgentes, concretas y específicas.

El señor Rodrigo Arias reafirma que el CONARE no debe tener la administración de las sedes de las universidades. La sede se ha convertido en un espacio físico para que cada universidad ofrezca carreras individuales, desvirtuando el concepto de Sede Interuniversitaria.

Añade que este tema hay que discutirlo pronto en el seno de CONARE y llegar a un acuerdo.

Propone que la Sede sea instalada en un espacio físico de la Universidad Técnica Nacional.

El señor Alberto Salom propone hacer un análisis urgente del modelo interuniversitario de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

SE ACUERDA:

- A. NO ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE CARGAS DE TRABAJO HASTA CONOCER EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-ORE-399-2019, 8 de octubre de 2019. La Oficina de Reconocimiento y Equiparación OPES remite información solicitada por la señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica sobre situación de personas refugiadas.

SE ACUERDA:

- A. ACOGER LA PROPUESTA Y REMITIR LA INFORMACIÓN PREPARADA POR LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE ESTUDIOS Y TÍTULOS AL DESPACHO DE LA MINISTRA PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Carreras universitarias.

- a) MEMO-DA-61-2019, 2 de octubre de 2019. La División Académica remite para aprobación el dictamen sobre la creación del Doctorado en Política Económica de la Universidad Nacional. OPES; no.24-2019.

SE ACUERDA:

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA QUE IMPARTA EL DOCTORADO EN POLÍTICA ECONÓMICA.
 - B. QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.
 - C. ACUERDO FIRME.
- b) MEMO-DA-62-2019, 2 de octubre de 2019. La División Académica remite para aprobación el dictamen sobre la modificación de la Maestría en Educación con énfasis en Aprendizaje del Inglés de la Universidad Nacional OPES; no.25-2019.

SE ACUERDA:

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA QUE SE MODIFIQUE EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN APRENDIZAJE DEL INGLÉS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
 - B. QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.
 - C. ACUERDO FIRME.
- c) MEMO-DA-63-2019, 7 de octubre de 2019. La División Académica remite para aprobación el dictamen sobre la reestructuración de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad de Costa Rica. OPES; N°. 26-2019.

SE ACUERDA:

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN NUTRICIÓN DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Sede Interuniversitaria.

El señor Eduardo Sibaja informa, en seguimiento a lo ya conversado en el artículo 4, inciso a), que el viernes 11 de octubre asistirá a una reunión urgente entre la Comisión de Coordinadores Académicos de la Sede Interuniversitaria de Alajuela y la Comisión de Vicerrectores de Docencia para analizar la distribución designada a la Sede, el tema de la construcción y otros.

Asimismo, insiste en que se debe dedicar una sesión exclusiva para tratar el tema de la Sede Interuniversitaria, dado que presenta una situación urgente de resolver.

SE ACUERDA:

- A. PROGRAMAR A LA MAYOR BREVEDAD UNA SESIÓN DEL CONARE DEDICADA A ANALIZAR EL TEMA DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA.
- B. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA Y A LA COMISIÓN DE COORDINADORES ACADÉMICOS DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA, UNA PROPUESTA CONCRETA DE SOLUCIÓN QUE CONTEMPLA LOS ASPECTOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Asamblea Legislativa.

Correo electrónico de 2 de octubre de 2019. La Comisión Especial del Expediente 21.563 solicita el criterio del proyecto de ley: Expediente N°21.546 "Ley General de Contratación Pública".

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ASESORÍA LEGAL EMITIR UN CRITERIO SOBRE EL EXPEDIENTE 21546 "LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA".
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Comisión Asamblea Legislativa que estudia el FEES.(*).

Los señores Rectores comentan sobre la ampliación de plazo y la comparecencia del PEN.

- a) Ampliación plazo por 90 días adicionales para Informe Final.
- b) Comparecencia Jorge Vargas e Isabel Román (PEN).
- c) Comunicado de prensa.

Artículo 9. Varios.

No hay documentos en este apartado para la sesión N°33-2019

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

Marlen León Guzmán
Presidente a.i.
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM